



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ROSA GILMA CARVAJAL
DEMANDADO : HERMES GARZÓN MAYOR
RADICADO : 2018-00369

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de enero de 2019. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Para todos los efectos procesales y para conocimiento de las partes téngase por agregado el escrito proveniente del Ministerio Público visible a folio 34.

Respecto a la prueba solicitada por la Procuradora de Familia, debe atenderse a lo dispuesto en el inciso 2º del numeral II del auto calendado 18 de diciembre de 2018.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>008</u> del	
<u>28</u> ENE 2019	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ROSA GILMA CARVAJAL
DEMANDADO : HERMES GARZÓN MAYOR
RADICADO : 2018-00369

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019)

I. Téngase por agregado y para todos los efectos procesales, el oficio número UL-14752 visto a folio 16 proveniente de la Secretaría de Movilidad de Villavicencio, mediante el cual se informa acerca de la medida cautelar decretada sobre el vehículo de placas SPX587.

II. Téngase por agregado el memorial visto a folio 18 mediante el cual el apoderado de la demandante acredita el diligenciamiento de la citación para notificación personal y los oficios números 2607, 2608, 2609, 2610, 2611 y 2612 de 2 de noviembre de 2018.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTAÑO LONDOÑO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>008</u> del	
<u>28</u> ENE 2019	
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaría	